



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Fundación Vida en Familia de la ciudad de Villa Regina fue seleccionada recientemente por las autoridades provinciales del Consejo de la Mujer, para formar parte del Consejo Consultivo Federal Ad Honorem del Consejo Nacional de Mujeres, que trabaja en el Plan Nacional de Acción 2017-2019 en todo el país.

La Fundación Vida en Familia constituye el área de Servicio a la comunidad de la Iglesia Evangélica Bautista Vida en Familia, la comunidad de fe Evangélica más antigua de la ciudad (68 años).

Su misión es servir a la sociedad desinteresadamente, con el único propósito de predicar el amor de Dios por toda la sociedad, particularmente atendiendo a las personas que se encuentran más vulnerables. Trabaja en el fortalecimiento de las familias a través de diferentes iniciativas como Talleres, Jornadas, Retiros para Matrimonios, talleres para Padres, formación en Valores para niños y jóvenes, y atención de las personas solas y en estado de vulnerabilidad.

A partir del año 2002 y por cinco años, trabajó con jóvenes (hombres y mujeres) en situación de riesgo social a través del Centro Emanuel (centro declarado de Interés Municipal por el Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Regina), agregando luego el trabajo con familiares de personas en Adicciones través del Grupo Esperanza.

Desde el año 2008 y por seis años trabajó como Agencia Administradora local del Banco Popular de la Buena Fe, iniciativa organizada por el Gobierno Nacional, que permitió capacitar a cientos de mujeres en la confección de micro emprendimientos familiares y realizar el consiguiente seguimiento luego de la aprobación de los mismos.

A través del Rincón de Hospitalidad, la Institución alberga y brinda contención emocional y espiritual a mujeres víctimas de violencia familiar, en diferentes situaciones, a solicitud de las autoridades de Desarrollo Social de la Municipalidad de Villa Regina, Juzgados o Departamento de Salud Mental del Hospital local.

Desde el año 2014 forma parte junto a la Universidad Nacional de Río Negro, el Círculo Trentino y la Junta Vecinal del Barrio Gardín en el Proyecto La Facu en mi Barrio (Declarado de Interés Municipal por el Concejo Deliberante de Villa Regina) brindando clases de apoyo escolar gratuito semanalmente en el Centro Comunitario del



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Barrio Gardín, y talleres de Atención Primaria de la Salud, Cuidado Bucodental, Técnicas de Estudio, Prevención de Adicciones y Valores de Convivencia.

En el año 2016 organizó el Curso OSTE (Operador Socio Terapeuta Espiritual en Adicciones), curso brindado por el Programa Vida (Red Nacional de Instituciones cristianas que trabajan en Adicciones), declarado de Interés Provincial por nuestra Legislatura y de Interés Municipal por el Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Regina.

Desde el año 2016 capacita a jóvenes líderes en valores y servicio a la comunidad a través del Programa Un Año para Dios, iniciativa a través de la cual jóvenes de nuestra ciudad y localidades de nuestra región son capacitados tiempo completo por ocho meses para servir al prójimo en diferentes áreas que la comunidad lo necesite.

Este año abrió el Centro de Día para la atención de jóvenes en Adicciones con el apoyo de la Agencia Provincial de Adicciones de nuestra provincia y la Municipalidad de Villa Regina. En el mismo se atiende gratuitamente a jóvenes hombres y también mujeres con problemas de adicciones y a sus familias, constituyendo la única institución de la región que trabaja con mujeres en esta problemática.

A fines del mes próximo pasado, junto a más de 40 organizaciones no gubernamentales (ONG) e instituciones académicas de todo el país, la Fundación Vida en Familia asistió a la reunión en el salón Ramón Carrillo del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para celebrar el primer encuentro del Consejo Consultivo Ad-Honorem, dando así cumplimiento al artículo 9 inc s) de la Ley 26.485 que faculta al Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) a constituir un espacio de consulta y participación activa de la sociedad civil para elaborar recomendaciones, estrategias y acciones que promuevan la prevención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres. Allí se destacó la importancia de la construcción de esta herramienta tan importante para las ONGs y para el INAM.

En esta primera reunión, el Consejo Consultivo se propuso monitorear el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2017-2019, y diseñar una propuesta de reglamento para el funcionamiento del Consejo Consultivo Ad Honorem.

Además de la Fundación Vivir en Familia de la ciudad de Villa Regina, La reunión contó con representantes de las siguientes organizaciones integrantes



Legislatura de la Provincia de Río Negro

del Consejo por el período 2017-2019: Fundación CEIM, y Fundación Mujeres en Igualdad por provincia de Buenos Aires; Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) y Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) por Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Asociación Civil para Promoción de la Vida Aquí y Ahora a tu Lado, y Asociación de Mujeres en Ayuda Mutua A.M.A.M. por provincia de Catamarca; Asociación Civil Sol, y Fundación Mujeres Creciendo por provincia de Chaco; Fundación Chubut Primero, e Instituto de Desarrollo Social por provincia de Chubut; Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables por provincia de Córdoba; Asociación Civil Esperanza, y Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Corrientes por provincia de Corrientes; Programa Género, Derecho y Salud (UADER), y Asociación Civil Red de Alerta por provincia de Entre Ríos; Asociación Civil Norte Lindo, y Centro de Mujeres Cloridense por provincia de Formosa; Asociación Juanita Moro por provincia de Jujuy; Fundación para la Promoción de Estudios Superiores en Tecnologías por provincia de La Pampa; Fundación Accionar, y Otro Mundo Posible por provincia de Mendoza; Casa de la Mujer, y Asociación Jardín de los Niños por provincia de Misiones; Fundación Otras Voces, y Fundación Atrevo Las Lajas por provincia de Neuquén; Fundación Trascender por provincia de Río Negro; Fundación Corazón y Esfuerzo, y Fundación Sol de Mamá por provincia de Salta; Unión Vecinal Lafman, y Movimiento de Mujeres Sanjuaninas por provincia de San Juan; Fundación Mujeres Rompiendo Esquemas Construyendo Fortalezas por provincia de San Luis; Federación Argentina de Lesbianas Gays Bisexuales y Trans, y UNPA Fundación Patagonia Viva por provincia de Santa Cruz; Asociación Civil Ciudad Futura, y Centro de Estudios Sociales y Culturales para la Comunidad (CESC) por provincia de Santa Fe; Asociación Civil Senderos de Esperanza por provincia de Santiago del Estero; Fundación Mujeres por Mujeres, y Crisalidad Biblioteca de Género y DDHH por provincia de Tucumán; Fundación NEP, y Asociación Civil y Asistencial Vientos de Cambios en Red por provincia de Tierra del Fuego.

Cabe destacar que, establecido en la Ley 26.485, el Consejo Consultivo Ad-Honorem de la Sociedad Civil tiene como misión constituir un espacio de consulta y participación activa de la sociedad civil, recomendando estrategias y acciones para la implementación de la ley 26485; además de asesorar a la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres en la transversalidad de la perspectiva de género para el diseño de las políticas públicas para la prevención y erradicación de la violencia contra las Mujeres. Conforme a la resolución n° 9/2010 del Consejo Nacional de las Mujeres, este Consejo Consultivo está constituido por un máximo de dos representantes de organizaciones de la sociedad civil y/o instituciones académicas por cada una de las provincias, que cumplan con los requisitos y ejercerán como miembros durante



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

un plazo de dos años. La convocatoria a la conformación del presente Consejo estuvo abierta entre octubre de 2016 y principios de 2017 y las organizaciones que se presentaron a la misma contaron con el aval de la Consejera provincial de su jurisdicción.

La Fundación se nutre de la gente comprometida con Dios y con el prójimo, no esta sostenida ni financiada económicamente por ninguna organización nacional o internacional, y es por eso que consideramos valioso el reconocimiento y apoyo de los diferentes estamentos del Estado para lograr los objetivos compartidos de lograr una sociedad más justa y solidaria para todos.

Por ello:

Autores: Facundo Lopez, Graciela Valdebenito, Silvia Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social la trayectoria de la Fundación Vida en Familia de la ciudad de Villa Regina, que fuera seleccionada para integrar el Consejo Consultivo Ad-Honórem de la Sociedad Civil, dando así cumplimiento al artículo 9° inciso s) de la ley 26485 que faculta al Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) a constituir un espacio de consulta y participación activa de la sociedad civil para elaborar recomendaciones, estrategias y acciones que promuevan la prevención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres.

Artículo 2°.- De forma.